

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 58, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 17 de abril.

Coantos se ocupan en los negocios públicos, llenos de buena fé y patriotismo, comienzan á meditar seriamente acerca del régimen que debe sustituir al actual. Calculando que la situación del día no puede prolongarse y que se acerca á su término, desean con vivo empeño que no vuelva á reproducirse bajo un aspecto diverso, y que el cambio no se concrete al personal de los ministros, según viene realizándose há muchos años. Por fortuna cada día son mayores las dificultades para que continúe ese juego político. El círculo de las proscripciones se estiende y agranda comprendiendo á mayor número de descontentos y quejosos. No es ya solo el partido progresista el único que condena tan desastrosa marcha. Condenanla también los hombres de todas las escuelas políticas. La opinion se robustece y estiende hasta el punto de que en todos los ánimos se arraiga el convencimiento de que los males públicos no tendrán plenitivo, alivio ni remedio, mientras no se funde un nuevo orden de cosas bajo condiciones radicalmente distintas.

En consecuencia creemos que un cambio de personas en el ministerio que no correspondiese á otro completo en el régimen político dejaría los negocios en la misma situación, sin quedar nadie satisfecho. Aun cuando por el momento produjese una impresion favorable la que causa siempre la caída de un poder impopular bien pronto se volveria al estado de ahora renovándose con la misma ó mayor fuerza los conflictos que se lamentan, los desastres que nos afli-

gen. La esperiencia ha acreditado una y mil veces, que con las influencias y los principios dominantes toman esta ú otra forma, vaya á sus fines directamente ó con rodeos, no se saldrá nunca de ese laberinto en que nos vemos mas perdidos, cuando al parecer debia entrarse en una situación clara y despejada. Por eso cuando oimos hablar de que se forma un nuevo gabinete, designándose para suceder á las actuales personas que por sus antecedentes, por su procedencia, sus compromisos y hasta afecciones personales no han de apartarse de la línea trazada sentimos un vivo y profundo sentimiento desconfiando de que lleguen á salvarse los intereses de la España liberal que corren tan inminente riesgo.

Otra verdad han puesto en evidencia los sucesos, á saber: que ciertas banderas desplegadas en otros tiempos, no tiene el prestigio necesario para que se agrupen á su alrededor los hombres que desean el mantenimiento y la consolidacion de las instituciones representativas en toda su verdad y pureza. La facilidad con que se ha cambiado de Código político, los tristes ensayos que se han hecho de cuantos se establecieron desde la muerte del último rey, las infracciones cometidas, los excesos perpetrados á la sombra, las dificultades y conflictos que han sobrevenido, todo persuade que se necesita una nueva organizacion cimentada en bases mas anchas y sólidas, elementos de juventud y lozanía que saqueen á la península del desaliento y marasmo en que se encuentra, reanimando su vitalidad y concentrando todos los esfuerzos hácia un fin grande, fecundo y glorioso.

En nuestro concepto conviene invocar ideas que impresionen fuertemente los ánimos, y enciendan en los corazones la llama casi estinguida del entusiasmo. Ante los peligros que corren las preciosas conquistas de la civilizacion,

y cuando ruge sobre nuestras cabezas los tormentos que pueda producir un naufragio universal, deben pensar en salvarnos las almas dotadas de valor, los hombres de virtudes cívicas y cuantos han aprendido á fuerza de desengaños en la escuela del infortunio. Cuando se trata de salvar el honor, la independencia y la libertad del pueblo español, cuando de la resolucion que se adopte depende su porvenir glorioso podrá uingun buen ciudadano dudar un solo momento en imponerse los mayores sacrificios?

Y no se imagine que abogamos por una fusion de principios, por una amalgama de opiniones. Mil veces lo hemos declarado y lo repetiremos hoy de nuevo para dejar bien consignadas nuestras opiniones. Consideramos imposible y en extremo perjudicial semejante fusion. Nuestros esfuerzos se dirigen á crear una situación nueva donde puedan caber los hombres de ideas liberales, cada uno en su respectiva línea sin renunciar á sus convicciones propias. No queremos monopolios sobre nada ni en favor de nadie, sino que libre la tribuna, la imprenta y la lucha intelectual, se dispute y gane el poder á fuerza de talento y de servicios, se prueben los quilates de su bondad en amplios y solemnes certámenes donde combatan á buena ley y con armas iguales así el ministerio como la oposicion.

Basta con tender la vista hacia todas partes para convencerse de que ha llegado el momento crítico de crear la nueva situación que recomendamos; insensiblemente se ha hecho entre nosotros una revolucion. Nada de cuanto el partido moderado concibió y planteó para perpetuar su dominacion, subsiste en pié. Nos hallamos en medio de ruinas con materiales muy abundantes para levantar un edificio regular y solido donde, sin confundirse, todos puedan

abrigarse y ocupar el puesto adecuado á su mérito; con esperiencias también costosas, pero al propio tiempo muy útiles para evitar los errores é imperfecciones á que se deben los amargos frutos recogidos hasta el día de nuestra regegeracion política. Si desecharmos los unos, si no aprovechamos las otras si dominados por el resentimiento, la envidia ú otras pasiones malévolas, dejamos también escapar la ocasion que se nos brinda para establecer un nuevo orden de cosas, que fuerte y incontrastable égiela á los principios liberales, ni derecho tendremos á quejarnos de los infortunios que lloverán sobre nuestra patria. (Clamor.)

Variedades.

Datos curiosos.—Bajo este epígrafe dice el *Porvenir* de Sevilla:

«No dejan de serlo los que nos ha proporcionado cierto padre de familia. Parece que el susodicho tuvo cierto día el antojo de preguntar á una hija suya de 5 años de edad y dos de academia, no recordamos si los artículos de Fe ó los mandamientos de la Ley; pero sí vimos que la niña sacó un pañuelo, subióse á una silla y comenzó á declarar aquello de

A un panal de rica miel
dos mil moscas acudieron....
—No, hija mía, no, le decía su papá;
si te pregunto por los artículos de la Fé.
—Si, morena; vaya, dílo. Hemeteria,
oye á la niña que va á decir los artículos.
—Yo.. decía la niña.
—Si, hijita; vaya, empieza.
Y cuando el papá y la mamá estaban con la boca abierta y la baba caída,
salió la niña con aquella de
Con las orejas gachas

Yo, de tu armor esclavo, por mi mano,
Te lo quise brindar antes que verte
Buscarle á nado por un mar profano.
Demandéle caminos á la suerte,
Y del marcial clarín la voz estensa
Sonó, del Tiber en el alto fuerte.
El del honor humano que una ofensa
De un bando simoníaco sufría,
Los dignos convocaba á la defensa.
Y la turba de dignos acudia,
De la guerrera trompa al llamamiento,
Hierros vibrando y con la fé por guia....
Rompe los aires el cañon sangriento,
Cúbrese el campo de metal bruñido,
Y sube la humareda al firmamento;
Y mil ecos... allí dueño querido
Mi dilatado corazón me llama
Respondiendo al clarín con su latido;
Allí tu nombre que de amor me inflama,
Para ser héroe me dará firmeza
Y hacer esclavos á la suerte y fama.
Desde la combatida fortaleza
Abarcará mi vista todo el mundo,
Con ansia de rendirlo á tu belleza;
Y ¡quien sabe! Tal vez en el profundo
Veráse hundido su feroz tirano,
Que mis bazañas en mi amor las fundo.
No lo dudes muger; arma mi mano,

FOLLETIN.

ADIOS AMORES MIOS.

Muger que truecas con mi amor desvios,
Del llanto acerbo que por tí derramo
Mira bañados estos versos míos;
— Sé que sin fruto tu piedad reclamo;
Que el amor espiró que me tuviste
Cuando por mi desgracia mas te amo:
Mi pecho con tu amor enardeciste,
Y hoy, que miras tu orgullo satisfecho,
Eres de mármol á mi llanto triste.
En vano por mi faz corre deshecho,
Ni una lágrima secas de mis ojos
Sorda á los ayes de mi berido pecho.
Y pues me los causaron tus antojos,
Que los escuches por favor te pido
Si lamentarte no deben los enojos.
Tú lo sabes muger, mi pecho herido
Por tu viva mirada insinuante
No por mi propia voluntad ha sido,
Tan solo por la gloria delirante,

Lleno de fuerza juvenil latia,
Animacion prestando á mi semblante,
Y candoroso y franco todavia,
Daba forma al altivo pensamiento
Que en él aquella inspiracion vertia,
Y me igualaba al cedro corpulento
Que, con su frente levantada al cielo,
Desdeña el aura y desafia el viento:
Tú sorprendiste de mi mente el vuelo,
Y él te puso delante mi firmeza,
Dejando herido de tu orgullo el celo;
Y entonces resentida tu belleza
Quiso arrancar á mi ambicion la palma,
Y aqui la historia de mi amor empieza.
Mostraste tus hechizos á mi alma
Templada para rudas emociones,
Y sus fuegos perdió, perdió su calma:
Y de mi corazón las pulsaciones
Distintas fueron, y otra fué mi vida
Y otras las del genio inspiraciones;
Un mundo nuevo, una estacion florida,
Un cielo de un azul mas trasparente,
De pronto vió mi vista sorprendida;
Gozaba en el murmullo del ambiente,
En el soplo del viento desatado,
En la nube enlutada y sol luciente.
Ya los campos del ponto dilatado,
Ya del sombrío bosque la espesura,

Alhagaban mi pecho enamorado.
A todo unida estaba la hermosura,
Porque en cuanto miraba mi pupila
Retratada veia tu figura.
¡Tristes recuerdos que mi mente apila!
Solo vosotros me quedais ahora,
De aquella feliz época tranquila!
¡Ab! si durara la rosada aurora
Que entonces mi horizonte iluminaba,
Como fuera la dicha encantadora!
Mas ¡ay! la negra noche que avanzaba
Tendió sus sombras por mi claro cielo,
Y apagóse el albor con que brillaba.
Por una inspiracion de las de yelo
Que un ministro del cálculo recibe,
Miré abatido de tu mente el vuelo.
Mi amor su villanía le describe,
Mas él se mofa del lenguaje tierno,
Que el valor de su frase no concibe.
Y atento á los consejos del averno,
Cual mira un mercader la margarita,
Mira la perla que le dió el eterno;
Y mata hermosa mia la esquisita
Y sin igual ternura de tu pecho,
Ese pecho feroz que así palpita.
Su inspiracion oyendo, á tu despecho,
Pudo alhagarte el oropel mundano,
Por él sintiendo el corazón estrecho.

y la cola entre piernas, se llevaba un raposo á un gallo de la-aldea.

—¿Qué! ¿qué gallo ni qué pollo, hija? Pues qué, ¿tu no sabes los artículos?

—Si no los se, papaito.

—¿Pues qué te enseña la directora?

—Mire V., papá, estamos aprendiendo fábulas para los exámenes y esa es la del zorro y el gallo.

—Bueno, bueno, decía el padre. ¿Qué te parece Hemeteria? ¡El zorro y el gallo! ¡y mande V. gallos y pavos por la pascua! y mande V.... no tenga cuidado doña Fortunata, la directora, que yo le ajustaré una cuenta.

—¿Digo la fábula, papaito?

—Dicesela á tu madre.

Y metióse don Homobono en su cuarto, donde ajustó la cuenta siguiente. El año tiene

- 52 domingos.
- 14 dias festivos.
- 17 dias de misa de precepto.
- 2 idem de Carnaval.
- 1 miércoles de ceniza.
- 4 dias de la Semana Santa.
- 1 id. Pascua Resurreccion.
- 3 id. de feria.
- 1 jubileo de Porciuncula.
- 1 dia de los Difuntos.
- 8 dias últimos del año, pues desde el 23 de diciembre hay vacaciones.
- 2 víspera y dia de la señora directora.
- 1 el patrono del colegio.
- 3 dias de exámenes.
- 3 despues para descanso.
- 8 que deben considerarse al año para funciones reales, Te-Deum, pronunciamientos, besamanos, etc.
- 6 dias por nacimiento ó fallecimiento de algun pariente de la señora directora.

137

Hasta aquí los que se exigen por parte de la señora directora; ahora los que se dan por parte de la niña.

- 2 dias, los de los padres.
- 1 el de la niña.
- 1 el de su madrina.
- 12 dias al año que deben considerarse por exigencias de los parientes de la niña para sacarla paseo, llevársela á su casa á comer, etc.
- 12 por enfermedades de la niña.
- 6 nacimiento ó duelo de alguno de la familia.
- 5 dias de rigurosa lluvia, en los cuales no puede salir á la calle.

38

Mira ese campo donde brilla el sino, y me darás aliento sobrehumano.

Con tu dedo señáleme el camino, Y tomaré del águila las alas Para cruzar el raudo torbellino, Y, si tu vista con mi vuelo iguales, Me mirará crecer, alzarte un trono, Y en él mis lauros formarán tus galas; Mas dí que no me aguarde tu abandono, Que terminado en el zénit mi vuelo Y libre el mundo del tirano encono, Bello es de Italia el despejado cielo, Y lo verá lucir sobre tu frente A mi lado mugir sin mas recelo.....

¿Te acuerdas? En la orilla del torrente Y en una noche mas feliz y hermosa Asi te habló mi corazon ardiente: En el azul la luna misteriosa Alumbraba con plácidos destellos La escena de esta noche vaporosa: Al aura, que besaba tus cabellos, Sus aromas prestabanle las flores Abiertas todas en sus troncos bellos; Y hasta los alegres ruisenores, Cantando dulcemente en la enramada, Nos convidaban á aprender amores, Mas, en vano mi voz apasionada, Al lenguaje apeló de aquella escena

Resúmen.

Dias que exigen las señoras directoras las faltas de sus discípulas. 137

Id. por consentimiento de sus familias. 38

Que rebajado de los del año. 175

365

Resta 190

Resulta pues, que siendo medio año solamente los que concurre una joven al colegio, nada tiene de extraño que los cuatro de estar en ellos no sepa cosa alguna no dejando por eso de costarles á sus padres 3 y 1/2 reales cada dia de los que á él concurre; poniendo solamente dos duros al mes, una vela de media libra de cera para la octava de la Purísima Concepcion, y una hojaldré de regalo de valor de 24 rs. en las pascuas de Navidad.

NOTA. No se escluyen los jueves ni dias que la señora directora está algo indispueta, que entonces no se dan lecciones, y pueden y deben considerarse dias de descanso.

Noticias históricas del Pollo.—La gran familia del pollo se pierde en la noche, de los tiempos. Es tan antigua como la sociedad misma. Con el trascurso del tiempo ha adquirido esta notable familia varios títulos mas ó menos onoríficos, mas ó menos levantes, mas ó menos sonoros. A imitacion de las grandes familias aristocráticas que ven almacenando títulos, ó por defunción de parientes, ó por méritos metálicos, así esta ilustre prógima cuenta un gran número de ellos. Nuestros mayores, gente prosáica y descuidada en achaques calificativos, dieron el grotesco título de «Pirraca» á los almibarados mancebos de su época. Avanzó la civilizacion y con ella el lenguaje, denominando al Pirraca, currutaco, pisaverde, lechuguino, paquete, petimetre, elegante, dandy, fashionable y lion.

Cuando oimos este último título nos persuadimos que se habia llegado el apogeo de las elegantes calificaciones, convenciendonos de que no se podia enaltecer mas al primitivo Pirraca, y así sucedió. De gran altura gran caída. La época severa calificadora de sus notabilidades, creyó cumplir un deber degradando á estos héroes de salon, conmutándoles el aristocrático poético título de leones en el prosáico y democrático de Pollos. En nuestro concepto, á fuer de imparciales historiadores jamas se calificó mejor esta clase. Lo de-

Para que de mi bien fuese escuchada. Todo en vano! con firme voz serena, El nombre por respuesta pronunciaste, Que á tu no maldecido te encadena.

¡Maldito el luto cruel que me nombraste! Que tambien tras de mi dejaba llanto ¿Y llanto de mas valor no recordaste? Yo bien presente lo tenia en tanto, Y via el cielo etrusco menos puro Viendo escrito en su azul ese quebranto.

Mas sin embargo de ese centro oscuro, Protestas me inspiraba el desvario, Que eran de corazon, yo te lo juro. Sabelo dios á quien, cual nadie impio, Con ellas ofendí, Satan lo sabe, Que sonrió con el lenguaje mio.

Que lo sepa tu pecho y que se alabe De su dureza, mientras yo le ofrezco, El llanto mio que en un mar no cabe.

Esta es la pena que por tí padezco; De ella bien mio no te pido cuenta, Que tu dolor por ella no merezco.

Se que tu fuerte corazon, que ostenta La libre voluntad en sus acciones, La compasion tendria por afrenta: No la tengas de mis tristes sensaciones, Primero que ofenderte con pedirla, Privara al corazon sus pulsaciones.

mostraremos buscando la analogia entre estos dos seres.

El bipedo hijo de la gallina no posee otras gracias que picar la tierra y peinarse sus plumas. El pollo social, grotesca parodia de su compañero, en todo pica como su tocayo, con la diferencia de que el primero se limita á picar la tierra y el segundo pica en literatura, ciencias, artes, y muy particularmente en música y religion. En estos dos últimos ramos es invencible.

La música y la religion son los dos caballos de nuestro pollo. Habladle de música y oireis sus decisiones filarmónicas. Las desafinaciones del bajo, las salidas de tono de la tiple, nada, nada se escapa á este ser inteligente y privilegiado. ¿Pues y de la religion? En esto tambien se parece á su tocayo. El pollo no reconoce Dios ni Roque que lo mande. Se dirige y gobierna por su clara y despejada inteligencia. Sus decisiones en esta materia son doctorales.

Digimos que otra de las gracias del irracional era peinarse las plumas. Nuestro pollo tambien invierte el dia en tal elevada ocupacion, peinando sus blandos rizos para ir al Prado, que es el gallinero de sus proezas.

¡Desgraciados! valeis menos que los que tienen plumas, pues al menos estos con tomates son pasaderos.

Lo que se descubrel.—El astrónomo aragones ha escrito una epístola vindicándose de la falibilidad de sus predicciones. Extractamos las razones de mas bulto que alega el buen augur, por ser su carta sumamente difusa:

Despues de protestar que es cristiano viejo, y que como tal, siempre subordina sus cálculos astronómicos á la voluntad del omnipotente añade que en sus predicciones no habia contado con la salida de las escuadras de Napier, cosa muy dudosa cuando formuló las vicisitudes atmosféricas de los primeros meses de 1854; que con este dato no se habria equivocado ni en un minuto.

Segun la mayor ó menor cantidad de pólvora que se queme al aire libre, así la atmósfera cambia en este ó en aquel sentido; y aun la misma clase de pólvora y el metal de los proyectiles, que se emplea en las batallas, influyen tambien grandemente en los principios constitutivos de la atmósfera: Aries, dice, que antes de la invencion de los fósforos, cuando nuestros padres quemaban las antipsóricas y aromáticas pajuelas de azufre, llovía con mas frecuencia, y por último, concluye: ¿quién

Aumenta mi alieccion, podré snfrirla, Mas deja que te cuente mi amargura, Aunque seas de mármol al oir la.

¡Ah! dejame llorar la desventura De ver que empaña mi mayor tesoro El aliento del alma mas impura.

Dejame derramar amargo lloro Por prez de la nefanda simonia Del hombre vil, adorador del oro, Que á su suerte te unió con mano impia, Para tener en tí de su riqueza La mas grande preciosa garantía.

¿Cuál hombre que conozca la nobleza, Que la virtud inspira al pecho humano, Al polvo no tornara su cabeza?

Antes, mi bien, que consentir, villano, Tranquilo en aguardar de su elegida, La gran fortuna que perdió su mano!

¡Ah! treguas para el alma condolida, Treguas, mi Dios, ó mi memoria aleja De ese guarismo con humana vida!

Bien mio, sin que sea darte queja, De tu fatal error al conocerme, Que te convenza, por consuelo, deja; Antes, hermosa mia, de quererme, Y ese amor inspirarme que violento En la desgracia consiguió perderme, Tu perspicaz y siugular talento,

podrá negar que el vapor, cuya aplicacion se ha haciendo tan general en el mundo, contribuye á disipar los nublados, y por consiguiente las lluvias? Hu. miliate capita vestra.

Nosotros que nos consideramos profanos en todo cuanto pasa cuatro y media millas mas allá de esta pésima atmósfera que nos rodea, confesamos nuestra supina ignorancia en el mentir de las estrellas y nos creemos sin fuerzas para replicar á las profundísimas razones del astrónomo de Aragon: Beatus venter qui te portavit.

Globo de metal.—Acaba de encontrarse en Francia dentro de un desván, un globo de metal representando la esfera terrestre, de un mérito superior.

Ha debido hacerse en Rouen, pero se ignora la fecha y el autor.

Trasmitido por herencia á un tal Rubí, este le vendió al cura de Ligoieres por la despreciable suma de 7 francos, quien á su vez lo cedió á un fundador de campanas mediante una primera de tres francos.

Este globo, muy bien trabajado, lleva grabada la siguiente inscripcion: *Solus sui generis.*

Es imposible calcular á punto fijo su valor, pues no tiene precio el tiempo y la destreza que han sido necesarios para grabar con el buril todas las partes del mundo. Resaltan perfectamente trazados en la superficie los llanos, los montes, los mares y todos los objetos de la tierra.

PALMA.

Gaceta local.

MAS CUIDADO.—Sin pretender culpar á nadie haremos sin embargo, por lo que pudiera suceder, la observacion de que si en las carreteras de mas tránsito se ejerciera la vigilancia debida, los conductores se guardarían muy bien de tenderse á la Bartola en sus pesadas locomotoras y dejar al acaso la direccion de sus carruajes.

CAMINO.—Hemos tenido lugar de ver que el que conduce de Santa Maria á Santa Eugenia, está en la actualidad intransitable, por los largos y profundos charcos que se advierten en él, de tal modo, que vistos de cierta distancia, tienen la apariencia de unos lagos brotados allí como por encanto. Gran beneficio fuera para el viajero, el que se quitara tan desagradable obstáculo.

Analizar tu corazon debia Y el que en mi pecho estremecerse siento, Y generosa al ver que no podia Corresponder tu corazon gastado, Al mio que era virgen todavia, No empeñarte en hacerme desgraciado, Por el pobre capricho pasajero De vindicar tu orgullo lastimado.

Mas yo que, en medio de mi mal, te quiero. Te perdono con alma generosa, Ese placer y ese capricho fiero.

Si cuando ya no puedas ser piadosa, Conoces de mi duelo la amargura, Y una lágrima viertes en mi losa, Por mí no quiero que una nube oscura Sobre tus dias corra; nueva pena Del cielo me enlutara la luz pura.

Si del futuro tiempo en la cadena, Se ha eslabonado tan fatal momento, Cuando llegue á nublar tu faz serena Contesta á tu feroz remordimiento Con el perdon que te concedo ahora, Es cuanto me ha dejado el firmamento Que poder darte al apagar mi aurora.

Madrid 1849.—VICH.



Santo de hoy.

SANTA CATALINA DE SENA.

Natural de Sena en Italia. A los 7 años hizo voto de perpetua virginidad, siendo muy abstinente y penitente que crecieron cuando tomó el hábito de san Domingo. Su vida fué portentosa y mereció singulares dones de Cristo nuestro Señor, y que le fuesen imprimidas sus santas llagas. Descansó en paz año de 1380.

Santo de mañana.

SAN FELIPE APOSTOL.

Fue galileo y natural de Betsaida. Escogido para el apostolado como uno de los discípulos que nunca se separaron de su Divino Maestro, empezó su predicación en Frigia desde donde pasó a Hierápolis. Irritados los sacerdotes, le dieron crueles azotes, y amarrándole a una cruz le apedrearón. Sobrevino un fuerte terremoto, y huyendo los gentiles, quisieron los cristianos bajarle, pero Felipe les rogó le dejasen acabar la vida imitando á Jesus. Fue enterrado en Hierápolis hácia el año 80 de Jesucristo.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana lunes en la iglesia de nuestra Señora de la Consolacion á las seis de mañana empezará el Mes de Mayo consagrado á Maria Santísima, estando el Señor todos los dias.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	12 grad.	28 p.	80 grad.
Hoy... 7 de la m.	11	28	82
Hoy... 12 del dia.	15	28	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las ... 5 hs. 4 ms.
Pónese... á las ... 6 » 56 »
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 57 ms. 18 s.

AVISOS OFICIALES.

INSTITUTO PROVINCIAL

de segunda enseñanza de las Baleares. Con arreglo á las disposiciones del reglamento de estudios vigente, las lecciones á que deben concurrir los alumnos de segunda enseñanza por la mañana, seguirán dándose en este Instituto á las mismas horas que en el mes de la fecha durante los de mayo y junio próximos; pero las de la tarde que empezaban á las tres, empezarán á las cuatro y las de lengua francesa á las cinco y media. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 28 abril de 1854. Por disposición del director.—Andrés Barceló y Mantaner, secretario.

Don Mariano Peralta, auditor de Guerra honorario y Juez togado de primera instancia del partido de Palma de Mallorca. Per el presente cito, llamo y emplazo por este segundo edicto á toda per-

sona que pretenda tener derecho por censo, fideicomiso, alodio ó por cualquier otro motivo sobre unas casas botiga y altos sitas en esta ciudad y calle llamada del Sagell manzana 124, número 29 propias de Antonio Nicolás Aguiló para que en el término de tercero dia acudan en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducirlo con la debida justificación donde se le oirá y administrará justicia bajo apercibimiento de que en su defecto se continuarán dichas casas en alodio de S. M. y libres de censo. Palma 29 de abril de 1854.—Mariano Peralta.—Por su mandado.—Pedro Antonio Tomas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El martes 2 de mayo se despachará correo para Mahon á las doce del dia; el miércoles 3 á la una de la tarde para Barcelona, y el jueves 4 á las cuatro de la tarde para Ivizá. Palma 30 de abril de 1854.—T. Zaforteza.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 28.
De Villanueva en 2 dias laud Juanito, de 45 ton., pat. Bernardo Aguiló, con vino.
Dia 29.
De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, de 79 ton., pat. Rafael Pellicer, con vino.
De id. en id. laud Fortuna, de 36 ton., pat. Rafael Matas, con vino.
De Barcelona en 2 dias laud Carmen, de 57 ton., pat. Jose Salleras, con 5 pas. lastre y efectos.
De Villanueva en 3 dias laud San Miguel, de 76 ton., pat. Miguel Palmer, con vino.
De id. en 3 dias laud San Jose, de 38 ton., pat. Miguel Sitges, con un pas. y vino.
De Ivizá en un dia mistico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pujol, con 31 pas., sal, efectos y balija.

Idem despachadas.

Dia 28.
Para Málaga javeque Dolores, de 46 ton., pat. Mateo Pujol con vino y efectos.
Para Argel laud san Antonio, de 25 ton., pat. Bartolome Palmer, con un pas., cerdos y efectos.
Para Barcelona polacra goleta Vestal, de 115 ton., cap. don Ignacio Millet, en lastre.
Para Aguilá laud Intrepido, de 59 ton., pat. Mateo Coll, con 2 pas. y leña.
Dia 29.
Para Genova laud Carmen, de 29 ton., pat. Jaime Felani, con aguardiente de caña y efect.
Para Cadiz laud Rosario, de 19 ton., pat. Guillermo Pujol, con jabon y efectos.
Para Alicante laud Magdalena, de 31 ton., pat. Juan Oliver, con 6 pas., leña y efectos.
Para Mahon laud San Jose, de 16 ton., pat. Guillermo Bergá, con un pas., aceite y efectos.

AVISOS



Mañana lunes primero

de mayo, saldrá el Omnibus para Inca á las nueve de la mañana. Los asientos para dicho punto, La Puebla y Alcudia se despacharán en la librería de Gelabert plaza de Cort.

En esta imprenta darán

razon de un sugeto que tiene para vender una berlina de sólida construcción, la que se dará á un precio módico.

El dia 2 de mayo pró-

ximo á las ocho de la noche se rematará en la plaza de Cort si la postura acomoda, la casa zaguan sita en la calle del Aygo, número 45,

Precios corrientes en esta plaza el dia 29 de abril de 1854.

	Libras.	Sueld.	Diner.	Libras.	Sueld.	Diner.
Paja.						
Carbon.						
Algarrobas.						
Queso.	1	10				
Lana.						
Aceite.						
Leña.						
Trigo fuerte de Sevilla.						
Idem mezclilla idem 77c.						
Idem del pais 77c.						
Xexa idem 77c.						
Cebada.						
Habas 77c.						

En depósito ó sobre el muelle.

Aceite de Sevilla.	Cuartan.					
Idem del pais nuevo.	Idem.					
Jabon duro.	Quintal.	8				
Aguardiente 19.º Olanda.	Cuartin.	5	5			
Idem 35.º, sin casco.	Jerezana.	195		198		
Almendron.	Quintal.					
Habichuelas.	Cuartera.					
Aceite almendra.	Caja.					
Licores asortidos.	Idem.	1	19			
Frutas en almibar.	Idem.	3	6			

Mercado.

Habas.	Almad.	2	6			
Guijas.	Idem.	2				
Garbanzos.	Idem.	2	8			
Frijoles.	Idem.	3	8			
Judias.	Idem.	4	4			
Maiz.	Idem.	2	6			

NOTA. Las iniciales de la última columna indican A. abundante, B. baja, C. calma, E. escaso, F. falta, N. nominal, P. pedido, S. subida, U. última venta.

manzana 155, segun el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas.

Gota y reumatismo.

Siendo el elixir de Lasserre y los polvos antigitosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del óptico que para uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, botica de Casteil, calle de Caballeros: á 100 reales el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos. —Dr. Font y Ferres.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascripto; certifico que con escritura en mi poder, del 26 febrero de 1850, el señor Lasserre otorgó al doctor Font y Ferres, la exclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libro la presente en Barcelona á 30 de mayo de 1852. —Fernando Ferran.

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244 Strand, y las cagitas se venden á 7, 18; y 28 reales vellon. Cada cagita contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de estas pildoras.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre, y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder n.º 4.

REMEDIO INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Este unguento se vende en el establecimiento

general de Londres, 244, Strand. Los botes se venden á 7, 18 y 28 reales vellon. Cada bote contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre; y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, núm. 4.

Véndese en Palma en la farmacia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

En la calle del Pas d'en

Quint, hay unos entresuelos para alquilar. En esta imprenta darán razon.

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Mallorquin ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las nueve de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 27 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto que por su importancia reproducimos íntegro. Dice así:

Art. 1.º Desde 1.º de mayo próximo no estarán sujetos á reconocimiento los equipajes de las personas que viajen en lo interior del Reino, dentro de la zona marcada para la libre circulacion de los géneros, frutos y efectos nacionales y extranjeros; segun el real decreto de 4 le agosto en 1847.

Art. 2.º Los dependientes de la Ronda de visita y los demas empleados en la administracion y recaudacion de los derechos de puertas no podrán, bajo pretesto alguno, detener los carruajes, ya sean particulares ó para el servicio del público, mas que el tiempo preciso para preguntar si conducen algun artículo que adeude derechos.

Art. 3.º Solo en el caso de que existan vehementes indicios de que algun viajero ó conductor lleva en su equipaje ó carruajes efectos de adeudo, podrá procederse al reconocimiento, el cual se verificará á presencia del dependiente ó empleado que hubiese hecho la denuncia, y del fiel ó interventor de la puerta; debiendo ser reconocido únicamente el equipaje de la persona que

hubiese sido objeto de la sospecha.

Art. 4º Si apareciese comprobado el hecho de la defraudacion, se impondrá al defraudador el máximo de la pena que establecen los reglamentos é instrucciones en el modo y forma que las mismas determinan.

Art. 5º El ministro de Hacienda expedirá las instrucciones y órdenes oportunas para la ejecucion del presente real decreto, dictando al propio tiempo las medidas convenientes á fin de evitar los abusos que podrian cometerse introduciéndose, á pretexto de la franquicia concedida á los equipajes, cabos ó bultos que conocidamente no deban ser comprendidos bajo aquella calificación.

Otro autorizando al ministro de Marina para que disponga de la cantidad de 228,000 rs. sobrante del crédito consignado en el capítulo 10 artículo 4º del presupuesto de 1859 para atender al pago del cuarto plazo del importe de las máquinas de vapor construidas en Barcelona.

Real orden circular á los gobernadores civiles estableciendo las reglas que han de observar para llevar á efecto desde primeros del inmediato mayo el real decreto de 15 de febrero sobre la supresion de pasaportes é institucion de cédulas de vecindad.

Otra disponiendo que en el mes de mayo próximo se renueven todas las comisiones provinciales de instruccion primaria.

Otra mandando que se estiendan en papel del sello cuarto las diligencias de inventario y participacion extrajudicial que hayan de presentarse á la aprobacion del juzgado, sin perjuicio de que se redacte en el papel correspondiente los expedientes y actuaciones promovidas para la aprobacion de los espresados inventarios y particiones.

Otra resolviendo á consecuencia de consulta sobre la clase de papel en que deben entenderse las copias de varias escrituras en las que condenándose las pensiones de censos entiteticos se conviertan en redimibles, que aquel sea el que corresponda á las de su imposicion.

Otra mandando que que el reintegro que haya de hacerse en los juicios de faltas por el papel de oficio ó de pobres que se haya empleado sea á razon de 6 rs. por folio.

Otra declarando de utilidad pública el proyecto de ensanche, alineacion y ornato de la Puerta del Sol de la corte.

Otra abriendo por última vez un nuevo plazo para la redencion de la carga de farol y sereno de la corte.

Otra ordenando que se estiendan en el papel que determinan los artículos 25 y 26 del real decreto de 8 de agosto de 1851, el juramento y declaraciones de testigos en las informaciones que se practiquen para probar el abandono de una mina ó su constante laboreo.

Otra mandando que los autores ó editores de las obras señaladas para servir de testo en los establecimientos públicos de enseñanza depositen cierto número de ejemplares de las mismas para su venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional.

Otra disponiendo que los gobernadores de provincia remitan nota exacta el ministerio de Fomento del aspecto que presenta la próxima cosecha de cereales y caldos, con el estado de las existencias que quedan de la cosecha anterior y sobrantes que se calculen cubiertas las demandas del consumo interior.

Real decreto disponiendo que desde 1º de julio próximo se venda para el

público la fanega de sal á 40 rs. en lugar de 52 que se fijara por decreto de 30 de agosto de 1854, continuando disfrutando la extraccion estrangera, la ganaderia, los industriales y fomentadoras de los beneficios declarados por leyes especiales.

Otro concediendo al ministro de la Guerra, en razon á la subida de los cereales, un crédito supletorio de 4 millones 402,334 rs. con aplicacion al capítulo 18, parte séptima, título 2º de su presupuesto de gastos.

ESPAÑA.

MADRID 19 de abril.

Continuamos recibiendo noticias de que en todas partes han sobrevenido las abundantes llovias que en este instante caen en Madrid y de que los campos presentan el mas alagüeño aspecto; tanto; tanto que van desapareciendo completamente los temores de que escaseen las subsistencias, ó que tomen un precio escesivo. Como consecuencia de esto el precio de los granos, y por consecuencia el del pan, ha comenzado á declinar.

Segun dice un periódico parece que ciertas personas que en los dias anteriores se habian acercado al banco español de San Fernando, no á hacer efectivos billetes ni á realizar las cuentas corrientes, sino á cerciorarse por sí mismas de lo que pasaba en aquel establecimiento, tratan de entablar demanda de injuria y calumnia contra el *Heraldo* por la calificación de *vagos* que con harta ligereza les ha dirigido este periódico.

Idem 22.

Estos dos últimos dias han sido abundantes las noticias de todas clases. Si hubiéramos de referirlas todas, formaríamos un largo catálogo: en la imposibilidad de hacerlo, citaremos sin embargo las que se presentan de improviso á nuestra memoria. Primera: que habia desavenencias ministeriales y que salia el señor marques de Molins. 2º Que los gobiernos de Francia é Inglaterra habian propuesto al de Madrid el envío á Oriente de un cuerpo de tropas de 30 mil hombres. 3º Que por consecuencia del asunto del *Black Warrior* el señor ministro de los Estados-Unidos habia pedido sus pasaportes. 4º Que el gobierno ingles habia pasado al de S. M. la Reina una nota manifestando deseos de que los ministerios tengan en España mayor estabilidad: y 5º, que estaba resuelta la disolucion de Cortes y la próxima convocacion de los distritos electorales.

Fácil nos seria alargar este inventario con rumores mas ó menos importantes que han corrido: pero nos limitaremos á asegurar de la manera mas terminante refiriéndonos á datos que consideramos fidedignos, que todas estas noticias no tienen el mas leve fundamento.

Segun nuestras noticias, dice el *Corruñes*, ha llovido fuerte y generalmente lo mismo por Pontevedra que por Santiago y Lugo.

Una quincena mas que dure el tiempo húmedo habrá asegurado la salud y la subsistencia.

Idem 25.

El gobernador Capitan general de Puerto-Rico con fecha 30 de marzo último participa que la tranquilidad con-

tinúa sin alteracion en el territorio de su mando, siendo igualmente satisfactorio de la salud pública.

La lluvia ha venido á quitar parte de su animacion á la feria de Sevilla. Sin embargo la concurrencia de vendedores y compradores era grande, durante el primer dia se registraron unas 40,000 cabezas de ganado, número mayor que el que el año pasado hubo.

Por cartas de la Habana de 28 de marzo se sabe que continuaban llegando á aquel puerto nuevos arribos de barinas procedentes de Santander y Bilbao, por cuya razon los precios experimentaban bajas. La fragata *Perla* habia vendido su cargamento á pesos fuertes 16 3/4 barril quedando en bahía como otros 20,000 barriles por vender. Los fletes habian comenzado á sentir una fluctuacion en sentido de baja. (Hojas autógrafas.)

El *Faro nacional* de tribunales dice que el gobierno no suspenderá, y sí solo reformará, la instruccion sobre el procedimiento civil.

La agricultura de la provincia de Cadiz está amenazada de una plaga devastadora; pues parece que la langosta ha aparecido en el término de Jerez.

Parece que el ministerio piensa levantar el estado de sitio en los primeros dias de mayo.

La enfermedad reinante en Galicia ha vuelto á recrudecerse. Segun cartas que hemos recibido de Pontevedra fecha del 22, son muchos y muy frecuentes los casos: la epidemia que no se limita ya á los pobres, acomete indistintamente á todas las clases. El dia 21 hubo un caso fulminante que en once horas llevó al sepulcro al enfermo; el 22 dos casos, uno en once horas y otro en ocho, los tres personas notables.

El gobernador de aquella provincia ha llamado con urgencia al Sr. Varela de Montes.

El *Clamor Público* ha sido recogido.

Parece que la Emperatriz Eugenia vendrá á principios del verano á tomar las aguas al Pirineo. (Oriente.)

BARCELONA 26 de octubre.

Granizo.—En la mañana de ayer aun se encontraban en algunos recodos de las vecinas montañas montones de granizo que aun no habian podido liquidarse. Tanto en las cercanias de esta capital como en Tarrasa y otros puntos el granizo ha ocasionado grandes daños á los viñedos y á los sembrados.

Tempestad.—A las cinco de la tarde de ayer volvió á descargar una fuerte tormenta acompañada de copioso aguacero. Un rayo cayó en una casa de la calle de la Bora del Rech, que atravesó á la de Flasers, y partiendo un palo y un trozo de baranda del terrado, atravesó por dentro del edificio y pasó por encima de las personas que estaban en el escritorio, sin ocasionarlas daño alguno, pero causándoles el grave susto que era natural.

Noticias estrangeras.

Despachos electricos particulares. Paris 24 de abril.—El *Moniteur* de esta mañana publica el tratado de co-

mercio con la Bélgica que establece los derechos sobre las cotonías y las telas belgas para pantalones.

—El *Moniteur* publica además los siguientes nombramientos para mandos en el ejército de Oriente. Artilleria: general Thiry; ingenieros, general Biron, brigada de caballería, general Moris, que de Elchingen.

—Se ha concedido el *exequatur* á varios cónsules, en cuyo número figura Mr. Baille, cónsul de Bélgica en Gante y en Mompeller.

—El *Moniteur* publica una nota refiriendo que el príncipe Luciano, Pedro Bonaparte ha sido presentado al Papa, quien le ha recibido cordialmente y ha conversado con él largo rato.

—Un despacho de Viena, del 20 refiere lo que sigue: «Por un decreto se levanta el estado de sitio de la Lombardía y Venecia; son amnistiados 336 penados políticos; en Gallitzia se ha concedido una amnistía parecida. Otro decreto concede una amnistía general por crímenes y delitos cometidos contra la persona del emperador. La misma se hace estensiva á los individuos comprometidos en las conmociones.

Además se dispone cesen los sumarios que se forman á 500 acusados. El mismo despacho anuncia que la futura esposa del emperador que llegó la semana ha sido recibida con el mas vivo entusiasmo.

—Escriben de Copenhague: Varios buques finlandeses cargados de sal han regresado al puerto.

—De Trieste dicen con fecha del 23, que los buques rusos comprados por el gobierno griego son vigilados por el vapor inglés el *Spitfere*.

Se ha prohibido la esportacion de granos por el Danubio.

—De Turin dicen que queda enteramente cubierto el empréstito nacional.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 25 de abril de 1854.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 33.
Tres p. 8 diferido á 17 50.
Particip. convertibles á 3 p. 29 1/2.
Ins. del 4 y 5 por 100 á 13 25.
Amortizable de primera á 7 30.
Dicha de segunda 4.
Acciones de San Fernando 92.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 35 d.—El tres por ciento diferido á 18 3/8 d.—Amortizable de primera clase á 8 1/2 d.—Id. de segunda á 4 1/2 dinero y á 3 3/4 papel.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 3.

Cambios.

Londres á 90 dias 51 70 por un p. f.
Paris á 8 dias 5 f. 30 por un p. f.
Alicante 318 d.—Barcelona par b.
Bilbao par p.—Cádiz par p.—Comit.
par p.—Granada 114 p.—Málaga 114 d.
—Santander par p.—Santiago 412 d.
Sevilla 114 p.—Valencia 112 p.—Zaragoza 314 p.

Bolsa de Paris del 26 de abril.

Tres por 100 63 fr. 50 c. Cuatro medio por 100, 90 fr. 40 c.—Españoles.—Diferido, 17 1/4. Interior, 31 1/4.

Bolsa de Londres del 22 de abril.

Consolidados 97 5/8.
Fondos españoles: Tres p. 8 al e. i. 36 1/4, dif. 17 1/4, bonos del com. 3, deuda pasiva 3 3/4.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.